



El Consejo de Gobierno aprueba un gasto anticipado de 84 millones de euros para garantizar la continuidad del pago de las prestaciones por dependencia

---

## La Comunidad de Madrid destinará 150 millones para prestaciones por dependencia en 2016

- Madrid está a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, 15 puntos por encima de la media nacional

**17 de noviembre de 2015.-** La Comunidad de Madrid va a destinar 150 millones de euros en 2016 para el pago de las prestaciones económicas que se reconozcan a las personas en situación de dependencia, según recoge el anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy un gasto anticipado por importe de 84 millones de euros para garantizar la continuidad del abono de las prestaciones económicas por dependencia ya reconocidas a 31 de diciembre de 2015 y que recibirán 38.664 beneficiarios.

A lo largo del año 2016 se ampliará el crédito inicial para mantener las prestaciones reconocidas y atender las nuevas prestaciones que se reconozcan durante ese año.

El crédito anticipado de 84 millones de euros para atender a estas prestaciones económicas se ha calculado teniendo en cuenta los importes medios anuales durante el presente año y el coste total de los compromisos generados por los beneficiarios en función de la prestación que tienen reconocida en sus respectivos Programas Individuales de Atención.

Para las personas en situación de dependencia -por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad-, el Gobierno regional cuenta con una atención completa y especializada a través de unas 62.000 plazas en centros de día, residencias, tratamientos y servicios para la prevención de la dependencia, Teleasistencia, Ayuda a Domicilio y prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (para que puedan ser atendidas por cuidadores no profesionales de su entorno).

También con prestaciones para asistencia personal (es una cuantía económica mensual que se asigna al beneficiario para contribuir a la contratación de una asistencia personalizada profesional) y cheque servicio o prestación vinculada al



servicio.

## **MADRID, A LA CABEZA EN SERVICIOS DE DEPENDENCIA**

Según los últimos datos publicados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (a 31 de octubre de 2015), la Comunidad de Madrid se encuentra a la cabeza en servicios de Dependencia prestados, cumpliendo lo que establece la Ley de Dependencia, que determina que deben primar los servicios sobre las prestaciones económicas. Madrid se encuentra 15 puntos por encima de la media del conjunto de España y por delante de comunidades autónomas como Cataluña (26 puntos menos) o Andalucía (12 puntos menos).

Asimismo, la Comunidad de Madrid está en los primeros puestos en el Sistema de Autonomía y Atención de la Dependencia. Según los datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, un total de 97.790 personas son beneficiarias de prestaciones en la región.

Madrid es la primera Comunidad Autónoma en centros de día (15.726 beneficiarios); la segunda en atención residencial (22.325), ayuda a domicilio (23.983) y teleasistencia (22.619); y la tercera en prevención a la dependencia promoción de la autonomía personal (3.514), prestaciones vinculadas al servicio (9.941) y prestaciones para cuidados familiares (27.315).